

14

**Agrupación Política Nacional
Asociación Profesional Interdisciplinaria de
México Acción Ciudadana (APIMAC)**

4.14 Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México Acción Ciudadana (APIMAC)

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Asociación Profesional Interdisciplinaria de México Acción Ciudadana (APIMAC)**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6 y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que mencionan que las Agrupaciones Políticas Nacionales tienen la obligación de presentar un Informe de Anual de sus ingresos y egresos, los cuales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

4.14.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03519/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación en la misma fecha, la Unidad de Fiscalización le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6 y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *'IA-APN' Informe Anual*
- *'IA-1-APN' (sic) –detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes*

- *'IA-2-APN' detalle de ingresos por autofinanciamiento*
- *'IA-3-APN' detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.*
- *IA-4-APN*
- *Integración Saldo Final.*
- *Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio del 2011 (sic), incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario.*
- *Los Kardex, hojas de entradas y salida del boletín trimestral 3 2012, publicación trimestral.*
- *Las balanzas de comprobación mensuales, así como la balanza anual, todas a último nivel.*
- *Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio 2012, todos a ultimo (sic) nivel.*
- *Integración del pasivo al 31 de diciembre de 2012.*
- *Ejemplares de Revistas trimestral 3 de 2012.*
- *Formato 'CF-RAS-APN' CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE 2012.*
- *Contrato de Donación por la impresión y Diseño de las revistas del Ejercicio 2012."*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03519/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación en la misma fecha, nombró a la C. Paulina Yolanda Contreras García como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.14.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), ingresos por un monto de \$13,200.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$1,600.00	12.12
2. Financiamiento por los Asociados		11,600.00	87.88
Efectivo	0.00		
Especie	11,600.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$13,200.00	100.00

4.14.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, el cual asciende a la cantidad de \$1,600.00, coincidiera con los saldos de las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones al inicio del ejercicio, ya que formaban parte de su disponibilidad. De la revisión efectuada, se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.14.2.2 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la Agrupación reportó un monto de \$11,600.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$0.00
Especie	11,600.00
TOTAL	\$11,600.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados en especie "RAS-APN", contrato de donación y cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

Control de Folios "CF-RAS-APN"

De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS				PENDIENTES DE UTILIZAR
	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012	
50	49	1	0	0	0

4.14.2.3 Financiamiento de Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.14.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.14.2.5 Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.14.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), egresos por un monto de \$11,600.00, que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0
B) Gastos por Actividades Específicas		11,600.00	100
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	11,600.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
TOTAL		\$11,600.00	100

4.14.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó egresos por este concepto en su Informe Anual; no obstante, la Unidad de Fiscalización derivado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo determinó lo siguiente:

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad de Fiscalización, específicamente por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos, las personas que integraron los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral son los que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO
Comité Directivo Nacional	
C. Román Díaz Vázquez	Presidente
C. Eduardo Arturo Hernández Hernández	Coordinador General
C. Juan Félix Mateo García	Secretario General Sectorial
C. Norma Inés González Martín del Campo	Secretario General Sectorial
C. Luis Manuel Ávila Sánchez	Secretario General Sectorial
C. María de La Luz Vázquez Alvarado	Secretario General Sectorial
C. Sergio Silva Ruiz	Vicepresidente Directivo
C. María Raquel García Carrizosa	Vicepresidente Directivo

NOMBRE	CARGO
Comité Directivo Nacional	
C. Ana María González Molina	Vicepresidente Directivo
C. María de Los Remedios Pérez Bolly	Secretaría de Relaciones Políticas
C. Francisco Ortiz González	Secretaría de Alianzas Partidistas
C. Ada Ana María Lazos Valdivia	Secretaría de Alianzas Partidistas
C. Sergio Silva Leal	Secretaría de Asuntos Electorales
C. Elizabeth González Velázquez	Secretaría de Organización
C. Roberto Becerril Solares	Secretaría de Planeación y Programas
C. Rosa Becerril Solares	Secretaría de Planeación y Programas
C. Ciro Báez Paredes	Secretaría de Comunicación y Propaganda
C. Carolina Rojo Mejía	Secretaría de Derechos Humanos
C. Artemio Anzo Andrade	Secretaría de Derechos Humanos
C. Eduviges Franco Favián	Secretaría de Asuntos de la Mujer
C. Ricardo Dupree Chaires	Secretaría de La Juventud
C. Miguel Ángel Castro Gómez	Secretaría de Asuntos Laborales
C. Agustín Fernández Saldívar	Secretaría de Asuntos Laborales
C. Pedro Durán Vázquez	Secretaría de Asuntos Agropecuarios
C. Pedro Flores	Secretaría de Asuntos Agropecuarios
C. Carolina Rojo Mejía	Secretaría de Asuntos Legislativos
C. Manuel A. Morales Flores	Secretaría de Asuntos Legislativos
C. Laura Galicia Ramírez	Secretaría de Asuntos Jurídicos
C. Florentino Bernal	Secretaría de Asuntos Municipales
C. Víctor Hugo Cabrera Jácome	Secretaría de Transporte
C. José Antonio Rodríguez Arce	Secretaría de Divulgación Ideológica y Política
C. Martha Domínguez Martínez	Secretaría de Ecología
C. Ana Laura Sánchez Mayen	Secretaría de Asuntos Empresariales
C. Rosa Elba Ramos	Secretaría de Proyectos Productivos Silvícola
C. Gerardo Durán Vázquez	Secretaría Administrativa y de Finanzas
C. Román Díaz Vázquez	Representante Ante El Consejo General del IFE
C. Gerardo Durán Vázquez	Representante Ante El Consejo General del IFE
Comisión de Elecciones	
C. José Trinidad Pérez Flores	Miembro
C. Rafael Camarillo Cruz	Miembro
C. Laurentino Pérez	Miembro
Consejo de Honor y Justicia	
C. José Trinidad Bobadilla Carmona	Miembro
C. Margarita Leal Vargas	Miembro
C. César Antonio Hernández Garrido	Miembro
Consejo Consultivo	
C. Antonio Suastegui Peralta	Miembro
C. Juan Manuel Benítez López	Miembro

Al respecto, con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación política manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Respecto al personal que integra los órganos directivos de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México Acción Ciudadana "APIMAC" no percibe remuneración económica. Por lo anterior durante el ejercicio 2012 no fueron erogados recursos por éste concepto.

(…)”

En razón de lo anterior, toda vez que la agrupación no tuvo gastos por este concepto, no se realizaron observaciones.

4.14.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$11,600.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$11,600.00
TOTAL	\$11,600.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$11,600.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en contrato de donación, recibo de aportación “RAS-APN”, cotización y muestra, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.14.3.3 Aportaciones a Campañas Políticas

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Pasivos

Impuestos por Pagar

De la verificación a los registros contables de la agrupación, específicamente a la cuenta “Impuestos por Pagar”, se observó que reportó un saldo por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por un monto de \$6,576.00, mismo que fue originado en el ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio 2012 no ha sido enterado.

En consecuencia, se considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda en relación con las contribuciones no enteradas por la agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Asociación Profesional Interdisciplinaria de México Acción Ciudadana (APIMAC)** presentó en tiempo y forma el Informe Anual, el cual fue revisado para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$13,200.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara consistente en recibos de asociados y simpatizantes en especie, así como cotizaciones y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad.
3. De la revisión al formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

FOLIOS					
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		PENDIENTES DE UTILIZAR
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2012	
50	49	1	0	0	0

4. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta “Bancos”, al 31 de diciembre de 2012 la cantidad de \$1,600.00, misma que será reportada como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
5. Del total de egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$11,600.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos de asociados en especie, así como cotizaciones y contrato de donación, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
6. La agrupación reportó un saldo por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por un monto de \$6,576.00, mismo que fue originado en el ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio 2012 no ha sido enterado.

En consecuencia, se considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda en relación con las contribuciones no enteradas por la agrupación.

7. Al reportar la agrupación política Ingresos por \$13,200.00 y Egresos por \$11,600.00, su saldo final es de \$1,600.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO APIMAC A.P.N.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Gerardo Durán Vázquez persona comisionada por la agrupación política nacional "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México APIMAC, A.P.N." para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con Credencial de Elector número [REDACTED], así como la C. Paulina Yolanda Contreras García persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03519/13 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México APIMAC, A.P.N." que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la C. Paulina Yolanda Contreras García quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 16 de mayo de dos mil trece, presenta el mencionado Informe Anual, así como los formatos IA1-APN, IA2-APN, IA3-APN, IA4-APN, integración del saldo final, póliza de diario 1 de septiembre de 2012, contrato de donación, 1 revista, kardex, notas de entrada y salida, integración de pasivo al 31 de diciembre de 2012, control de folios CF-RAS-APN, Balanza Anual, Balanzas de comprobación mensuales de Enero a Diciembre de 2012, Auxiliar Contable.-----


Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 17 de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la C. Paulina Yolanda Contreras García, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos

de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente Proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional, quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN
PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO
APIMAC, A.P.N.**



C. GERARDO DURÁN VÁZQUEZ

**PERSONA COMISIONADA PARA
RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN**



C. PAULINA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA

Anexo 2

IA-APN INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ASOC.PROF.INTER.DE MEXICO ACCION CIUD.APIMAC APN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

I. INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	1,600.00
2. Financiamiento por los Asociados	11,600.00
Efectivo	0.00
Especie	11,600.00
3. Financiamiento de Simpatizantes	0.00
Efectivo	0.00
Especie	0.00
4. Autofinanciamiento *	0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	0.00
TOTAL	13,200.00

* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias	
Permanentes **	0.00
B) Gastos por Actividades **	11,600.00
Educación y Capacitación Política	0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	11,600.00
Otras Actividades	
C) Aportaciones a Campañas Electorales	
TOTAL	11,600.00

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN	
INGRESOS \$	13,200.00
EGRESOS \$	11,600.00
SALDO	1,600.00

*** Anexar detalle del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANISMO RESPONSABLE DE FINANZAS	
M.C. GERARDO DURAN VAZQUEZ	
FIRMA	FECHA
	13/05/2013

